



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

**TRANSFERENCIA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INTEGRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN.
EJERCICIO 2023**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Fecha de entrega del informe

08 de enero 2024

PRIMERA PARTE. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Sistema Estatal DIF /Sistema Municipal	DIF Estatal Colima
Nombre del(la) Director(a) General del SEDIF/Presidente Municipal (a)	Licda. Rosa María Bayardo Cabrera
Domicilio completo	Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, Colima, Colima.
Teléfono	Correo electrónico
312 316 3100 EXT. 3109 Y 3110	procu_colima@hotmail.com nna.interesuperior@gmail.com
2. Nombre completo del CAS	
Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima.	
Domicilio completo	Calle Reforma 81A, Colonia Centro, Colima, Colima, 2800.

Nombre del Proyecto

Fortalecimiento de la PRONNA para la atención de NNA migrantes en el Estado de Colima.

Objetivo del Proyecto

Proporcionar una mejor atención en la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que se encuentren en situación de migración por parte de la PRONNA.

Perfil de alojamiento

Niñas, Niños y Adolescentes acompañados y no acompañados.



Capacidad diaria de atención	
Al iniciar el proyecto	Al finalizar el proyecto
0	36

SEGUNDA PARTE. INFORME DEL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Informe Analítico-Descriptivo del Proyecto

Realice una descripción detallada sobre las etapas de desarrollo del proyecto desde su inicio hasta el final, destacando la concordancia de éste con respecto a los objetivos y metas del mismo.

El proyecto de Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en el Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado mediante oficio el día 22 de febrero, se firmó convenio de coordinación entre el SNDIF-SEDIF-PRONNA el día 17 de marzo y se radicaron los recursos el día 27 de abril del 2023 por **\$2,249,715.76** (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos quince pesos 76/100 m.n.).

Se firmó convenio de colaboración entre SEDIF Y PRONNA el día 01 de abril 2023.

a) Acciones de infraestructura y /o fortalecimiento de la misma en los CAS y /o establecimientos asistenciales.

Se realizó el procedimiento para la adquisición de equipamiento para el espacio de PRONNA, donde se adquirió lo siguiente: escritorios, sillas secretariales, sillas de visita, equipos de cómputo, webcam para videoconferencias, bocinas para computadora, cámaras de video-vigilancia, aire acondicionado, archiveros y renta centro de un multifuncional, donde se invirtió la cantidad de **\$256,935.73** (dos cientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos 73/100 m.n.)

b) Adquisición de productos de primera necesidad. Material lúdico, material de limpieza y papelería.

Se realizó el procedimiento para la compra de insumos, donde se entregó material de limpieza, papelería y material didáctico, cuya inversión fue de **\$167,053.87** (ciento sesenta y siete mil cincuenta y tres pesos 87/100 m.n.)

c) Gastos de operación para el fortalecimiento. Plantilla del personal



Se llevó a cabo el reclutamiento del personal y firmaron contrato de prestación de servicios del 1 de abril al 30 de noviembre siendo el siguiente: abogados, psicólogas, trabajadoras sociales, contador y auxiliares administrativos, realizaron actividades de acompañamiento de los NNA, seguimiento de casos de NNA, capacitaciones, elaboración de informes, reuniones de trabajo, integración de expedientes, visitas domiciliarias y a los CAS, seguimiento a reportes de NNA, siendo una inversión total del pago de la plantilla laboral de **\$879,959.68** (ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.)

Se contrató la capacitación “Curso en Atención a Víctimas del Delito”, dirigida para el equipo multidisciplinario de PRONNA, personal del proyecto y personal de SEDIF, siendo una inversión de **\$897,499.98** (ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 m.n.)

La inversión ejercida del proyecto fue de **\$2,201,449.26** (dos millones doscientos uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos 26/100 m.n.), reintegrando la cantidad no ejercida de **\$48,266.50** (cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 m.n.)

TERCERA PARTE. AVANCE FÍSICO.

Metas Específicas del Proyecto		
Descripción de la meta <small>En esta sección se debe incluir las metas que se plantearon inicialmente.</small>	Porcentaje de avance general de la meta	Acciones desarrolladas para alcanzar la meta <small>Proporcione la información que conforme a su programación de actividades desarrolló durante el proyecto. En caso de no haber cumplido el 100% de avance, explique lo más detalladamente posible el motivo y numere con anexos la evidencia correspondiente para justificarlo.</small>
Proyecto presentado en materia de acciones relativas a la niñez migrante.	100 %	Proyecto autorizado. Convenio de colaboración.
Espacio equipado en donde se atenderá a NNA	100 %	Información contable de




migrantes por parte el equipo multidisciplinario de PRONNA.		adquisiciones y laboral del personal contratado.
Servicios proporcionados de atención de calidad e integral a NNA en contexto de migración y derechos humanos.	100 %	Presentación de informes de NNA migrantes atendidos. Expediente de NNA. Capacitación del personal.

CUARTA PARTE. OBSERVACIONES (EN CASO DE SER NECESARIO).

Observaciones
En caso de que tenga alguna observación que considere pertinente señalar, indíquelo en este apartado.
NA

QUINTA PARTE. INFORME GRÁFICO.

<p>Informe Gráfico de Avances Fotografías que permitan observar el cumplimiento de las metas. Las imágenes deberán ser capturadas de diferentes ángulos. NO podrán ser tomadas de internet o de folletos. El tamaño de las fotos anexadas deberán ser no menores a 5 x 5 cm y no mayores de 10 x 10 cm. Deberá anexar al menos dos fotografías de cada meta, señalando el número de la meta y describiendo la fotografía (indicar la fecha en la que se capturó la imagen), antes y después de la ejecución del proyecto.</p>			
Meta	Imagen (inserte imagen y señale la fecha de captura dd/mm/aaa)		Descripción
	Antes	Después	
1			Adquisición de material de oficina, equipos de cómputo, renta del multifuncional.



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA







2



Material de limpieza, papelería y didáctico.



3



Actividades con NNA, reuniones de trabajo y capacitación.







SEXTA PARTE. IMPACTO

Número de atención a	Mes									
	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
NNA	0	97	7	11	10	10	8	10	6	159
Acompañantes	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18
										177

Monto del recurso otorgado (número y letra)	Monto del recurso ejercido (número y letra)	Diferencia* (número y letra)
\$2,249,715.76 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos quince pesos 76/100 m.n.)	\$ 2,201,449.26 (Dos millones doscientos uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 26/100 m.n.)	\$48,266.50 (cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 m.n.)

*Al cierre del ejercicio fiscal, a más tardar el 15 de enero de cada año, los remanentes de los recursos presupuestarios federales transferidos a los SEDIF y/o Procuradurías de Protección del orden local, junto con los rendimientos financieros generados a esa fecha, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos que ordena el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo al SNDIF, a través de la DGCFFPIFPSV, de manera escrita y con copia simple de los documentos soporte correspondientes.

Licda. Rosa María Bayardo Cabrera

Nombre y firma del Director General del SEDIF

El presente informe final deberá entregarse a más tardar 15 días naturales posteriores a la finalización del ejercicio fiscal correspondiente. Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.